

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 D I C 2010

VISTO la nota presentada por el Pro-Secretario Legislativo Dn. Luís A. AGUILA WILDER; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 14 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE USH (ida 14/12/10 regreso 18/12/10), a nombre del Pro-Secretario Legislativo; Dn. Luís A. AGUILA WILDER y la liquidación de cuatro (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema presupuestario y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 14/12/10 regreso 18/12/10), a nombre del Pro-Secretario Legislativo Dn. Luís A. AGUILA WILDER, quien se trasladara a dicha ciudad, a efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

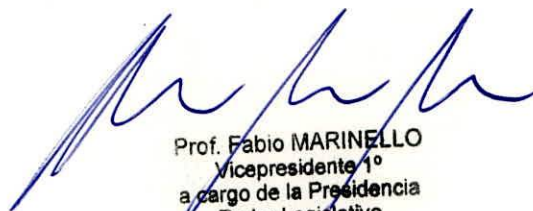
ARTÍCULO 2º LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a nombre del Pro-Secretario Legislativo, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

504 / 10


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo